

## **Los niños andaluces menores de un año tendrán acceso gratuito a medicamentos a partir de mañana**

### **La publicación del decreto que garantiza este derecho en el BOJA hace efectiva esta medida incluida en el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas**

Los niños andaluces menores de un año tendrán acceso gratuito a los medicamentos a partir de mañana. El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) recoge hoy el decreto que garantiza este nuevo derecho asistencial, una de las medidas impulsadas por el Gobierno andaluz en el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas y compromiso a ejecutar en la etapa inicial de esta legislatura.

Este decreto garantiza a la población infantil menor de un año de edad el derecho a la obtención gratuita de medicamentos y productos sanitarios que les sean prescritos por sus médicos y que estén incluidos en la prestación farmacéutica del sistema sanitario público andaluz. Hasta el día de hoy, los niños menores de un año, al igual que el resto de la población, abonaban entre el 40 y el 10% del precio de venta de los fármacos según el tipo, porcentaje que a partir de ahora será asumido íntegramente por la Administración sanitaria.

Se prevé que el coste anual de esta medida, que se puede llevar a cabo gracias al ahorro conseguido en la factura farmacéutica de la comunidad andaluza, en comparación con el resto del país, a partir de las políticas de uso racional del medicamento desarrolladas en Andalucía, ascienda a 4,5 millones de euros.

Para beneficiarse de esta medida, a la que podrán acceder unos 95.000 niños, deberán ser identificados por su tarjeta sanitaria cuando acudan a la consulta, o bien con el justificante de haberla solicitado o con el documento temporal de reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria. Con la tarjeta, los profesionales médicos accederán a la información que aparece sobre el menor en la Base de Datos de Usuarios, donde podrá comprobar que éste tiene derecho a la prestación.

La extensión de la receta electrónica facilitará el proceso de dispensación, puesto que el programa reconocerá automáticamente si el pequeño es beneficiario y emitirá la prescripción libre de cargo. También podrá realizarse en papel a través de los modelos oficiales de receta específicos para los colectivos exentos de aportación económica.

La Consejería de Salud informará sobre este nuevo derecho a través del envío de cartas y los medios habituales de servicio telefónico Salud Responde (902 505 060), la página web [www.juntadeandalucia.es/salud](http://www.juntadeandalucia.es/salud) y el canal temático "Informarse.es Salud".

En 2007, los medicamentos más consumidos por los niños menores de un año fueron antibióticos (62.878 envases), analgésicos (57.469) y antiasmáticos (49.613).

Web SAS